



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 03 AGO 2022 .-

RESOLUCIÓN Nº 1351-022

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte de Personal Subsidiado Pertenciente al Programa Aguaray Trabaja, Srta. Pérez, Gabriela, D.N.I. Nº 36.682.120, Aux. Enfermera de la Dirección de N.F.D.M. y Adicciones de la Municipalidad de Aguaray, el día 08 de Agosto y;

CONSIDERANDO:

Que, el comisionamiento del Personal Subsidiado Pertenciente al Programa Aguaray Trabaja, Aux. Enfermera de la Dirección de N.F.D.M. y Adicciones de la Municipalidad de Aguaray, realizará un viaje a la Ciudad de Salta Capital, con el objeto de realizar trámites y presentación de Documentación C.U.D (Carnet Único de Discapacidad).-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicio en dicho viaje a la ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

LEY Nº 7.936 RESUELVE

Art. 1º:- **COMISIONAR** al Personal Subsidiado Pertenciente al Programa Aguaray Trabaja, Srta. Pérez, Gabriela, D.N.I. Nº 36.682.120, Aux. Enfermera de la Dirección de N.F.D.M. y Adicciones de la Municipalidad de Aguaray, a realizar un viaje a la ciudad de Salta Capital, el día 08 de Agosto del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art. 2º:- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago equivalente a un (01) día de viatico a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 08 de Agosto del año 2.022, más reconocimiento de Pasaje ida y vuelta a dicha ciudad, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más 1/3 del Plus Adicional Pecuniario según Resolución Municipal Nº 877-2022, a nombre de la Aux. Enfermera de la Dirección de N.F.D.M. y Adicciones de la Municipalidad de Aguaray, Srta. Pérez, Gabriela, D.N.I. Nº 36.682.120...-

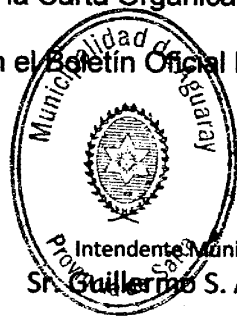
Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art. 5º:-

De forma E. Fernandez
Sanchez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Coordinación Despacho
Ejecutivo



Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Sorzo Juan Carlos
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque

